

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2022 00166 00

Teniendo en cuenta la constancia visible en el archivo 06, Cdno. Ppal., donde se informa que la señora Silvia Liliana Toro Toro, no reside desde hace más de 5 años en la Carrera 92 C # 44 A 79 -Unidad Quintas del Danubio en la ciudad de Medellín, devuélvase la presente comisión sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18e18ac3e03940fc93aec57766f0950206923512ac0626bfe872765fcc87ec1**

Documento generado en 30/06/2022 10:36:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>